

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración
Y Finanzas, pagara a Don
La cantidad de \$
Por concepto de
Fecha de Pago

: ISABEL SEPULVEDA ORTEGA Ru
: 187,560 CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS
: POR CONCEPTO DE CAJA CHICA MES DE JULIO DE 2013
: 30/07/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
		30/07/2013	187,560

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores		187,560
532-12-00-000-000-000	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	187,560	
215-22-12-002-000-000	Gastos Menores	187,560	
111-02-01-000-000-000	Banco Santander DEM		187,560
Sumas Iguales		375,120	375,120

REFRENDACION

Cuenta	215-22-12-002-000-000		
Presupuesto Vigente	17,200,000		
Comprometido	7,318,494		
Saldo x Comprometer	9,881,506		

SECRETARÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL
PUCÓN

MUNICIPALIDAD ADMINISTRACIÓN PUCÓN
ADMINISTRADOR
JEFE SECCION FINANZAS Y PRESUPUESTOS
JEFE SECC. FINANZAS
DEPTO. EDUCACIÓN

ch. 4150